



LINEAMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS Y APOYOS ECONOMICOS A ESTUDIANTES Y ASISTENTES DE INVESTIGACION DEL CENTRO DE INVESTIGACION EN QUIMICA APLICADA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Bvd. Enrique Reyna Hermosillo No. 140, CP. 25294, Saltillo, Coah., México. Tel: (844) 438 9830 www.ciqa.mx



LINEAMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS Y APOYOS ECONOMICO A ESTUDIANTES Y ASISTENTES DE INVESTIGACION DEL CENTRO DE INVESTIGACION EN QUIMICA APLICADA

El Programa Institucional de Becas del CIQA está orientado a apoyar la formación de recursos humanos a través de otorgamiento de apoyos económicos a estudiantes y asistentes de investigación, para que participen en proyectos de investigación y demás actividades académicas que se desarrollan en la institución; fortalecer los programas de posgrado del Centro de Investigación en Química Aplicada (CIQA), que están dirigidos a la generación de comunidad científica en los niveles de especialidad, maestría y doctorado, que apoyen en la búsqueda de soluciones y alternativas de los sectores académico e industrial en las áreas de polímeros y materiales avanzados, para contribuir al desarrollo tecnológico y científico del país; así como contribuir a la inclusión laboral de personas con discapacidad.

Con este Programa Institucional de Becas se pretende impulsar a las y los estudiantes al desarrollo de sus prácticas profesionales y servicio social, la realización de tesis de licenciatura, maestría y doctorado en el CIQA para estudiantes externos(as); becas para asistentes de investigación para el apoyo de proyectos de investigación; así como otorgar apoyos a estudiantes de especialidad, maestría y doctorado inscritos(as) en los programas de posgrado institucional y promover el desarrollo de proyectos de investigación. En ningún caso la persona becaria será considerado como trabajador para ningún efecto legal.

OBJETO

Los presentes lineamientos tienen por objeto regular la aplicación de los recursos del Programa Institucional de Becas del CIQA, que sean otorgados a personas internas o externas al CIQA en calidad de estudiantes y asistentes de investigación, para su participación en proyectos de investigación y otras actividades académicas que se desarrollen en el Centro.

DEFINICIONES

Para los efectos de estos lineamientos se entenderá por:

Beca: Los apoyos de carácter económico o asistencial que se otorgan a estudiantes en cualquiera de las modalidades de beca establecidas en los presentes lineamientos.

Becario o Becaria: La persona beneficiada con una beca o apoyo derivado del Programa Institucional de Becas.

Comité de Becas: Comité establecido para revisar solicitudes de becas.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Código: DRH-LOB01

Versión:03

Vigencia: 06/06/2025



LINEAMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS Y APOYOS ECONOMICO A ESTUDIANTES Y ASISTENTES DE INVESTIGACION DEL CENTRO DE INVESTIGACION EN QUIMICA APLICADA

Comité de Contraloría Social: Son las formas de organización social constituidas por los beneficiarios de los programas de desarrollo social a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución de dichos programas, del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en éstos, así como de la correcta aplicación de los recursos asignados a los mismos.

Estudios de Posgrado: Estudios posteriores a la licenciatura, para la obtención de una especialidad, maestría o doctorado.

Estudiantes Internos(as): Las personas inscritas en los programas de posgrado institucionales que se encuentren activos dentro del CIQA.

Estudiantes Externos(as): Las personas inscritas en instituciones de educación superior, media superior o educación especial y que realicen alguna actividad académica en el CIQA.

CIQA: Centro de Investigación en Química Aplicada.

Programa: al Programa Institucional de Becas del CIQA.

Lineamientos. Los presentes lineamientos para el otorgamiento de becas del CIQA.

UMA: Unidad de medida y actualización.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Los presentes lineamientos son de observancia obligatoria para las áreas que integran al Centro de Investigación en Química Aplicada, así como para quienes estén recibiendo o pretendan recibir los apoyos o beneficios que derivan de los mismos.

DISPOSICIONES GENERALES

El CIQA para el ejercicio y erogación del rubro de becas, instrumentará los mecanismos de control interno que aseguren la administración de los recursos fiscales y autogenerados con eficiencia, eficacia, racionalidad y austeridad de conformidad con los presentes lineamientos, y en observancia de los ordenamientos legales y administrativos aplicables.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Código: DRH-LOB01

Versión:03

Vigencia: 06/06/2025

Bvd. Enrique Reyna Hermosillo No. 140, CP. 25294, Saltillo, Coah., México. Tel: (844) 438 9830 www.ciqa.mx



LINEAMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS Y APOYOS ECONOMICO A ESTUDIANTES Y ASISTENTES DE INVESTIGACION DEL CENTRO DE INVESTIGACION EN QUIMICA APLICADA

Las solicitudes de beca serán evaluadas por el Comité de Becas, atendiendo a los siguientes criterios: promedio general del ciclo escolar, plan de trabajo para tesis de licenciatura, maestría, doctorado, o estancia posdoctoral, así como proyecto al cual será integrado(a). Las becas autorizadas se otorgarán, siempre y cuando la persona solicitante no goce de ningún otro tipo de beca o apoyo adicional.

Los y las estudiantes de nivel posgrado apoyados por el Programa deberán tener dedicación exclusiva y de tiempo completo a sus estudios.

El monto y plazo de los apoyos para la formación de recursos humanos que se otorguen a las y los estudiantes estarán determinados conforme a la clasificación de los presentes lineamientos. El monto y duración establecidos en cada clasificación son máximos, sin embargo, en ningún caso la solicitud del apoyo podrá ser inferior al 70% del monto máximo establecido. En el caso de las becas para estudios en los Programas de Posgrado del CIQA se revisará la disponibilidad presupuestal para definir el porcentaje a otorgar. En todos los casos, el otorgamiento de becas estará sujeto a la disponibilidad de recursos presupuestales.

Las becas autorizadas no podrán ser retroactivas a la fecha de la autorización por parte del Comité de Becas, por lo que la solicitud presentada deberá considerar el inicio posterior a la fecha de presentación y autorización de la solicitud.

Las becas y apoyos económicos que el CIQA podrá otorgar se dividen en:

- I. Becas para Tesis de Licenciatura
- II. Becas para estudios en Programas de Posgrado del CIQA
- III. Becas de Proyecto Terminal para estudiantes del CIQA
- IV. Becas para Cursos Propedéuticos para aspirantes a programas de posgrado del CIQA
- V. Becas para Estancias Posdoctorales
- VI. Apoyo para Estancias de Investigación en verano
- VII. Apoyo de Ayudantía
- VIII. Apoyo económico para estudiantes de Prácticas Profesionales o Servicio Social
- IX. Apoyos para realizar prácticas de inclusión laboral de personas con discapacidad.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Bvd. Enrique Reyna Hermosillo No. 140, CP. 25294, Saltillo, Coah., México. Tel: (844) 438 9830 www.ciqa.mx



LINEAMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS Y APOYOS ECONOMICO A ESTUDIANTES Y ASISTENTES DE INVESTIGACION DEL CENTRO DE INVESTIGACION EN QUIMICA APLICADA

I. BECAS PARA TESIS DE LICENCIATURA

Estas becas podrán ser otorgadas a estudiantes provenientes de otras Instituciones de educación superior y centros de investigación que hayan sido aceptados para realizar su proyecto de tesis con algún investigador(a) del CIQA. Estas becas deberán solicitarse a través del personal de investigación que fungirá como director(a) de tesis en el CIQA y deberá ser presentada ante el Comité de Becas para su aprobación.

Su pago será mensual, por un máximo de doce meses y por un monto de 1.5 (una y media) UMAS mensuales.

II. BECAS PARA ESTUDIOS EN PROGRAMAS DE POSGRADO DEL CIQA

Estas becas podrán ser otorgadas a personas inscritas en los programas de Posgrado del CIQA y que no fueron beneficiadas con las becas otorgadas por la SECIHTI. Estas becas deberán solicitarse a través de la Dirección de Posgrado y debe ser presentada ante el Comité de Becas para su aprobación.

Su pago será mensual y conforme los montos que determine la convocatoria del la SECIHTI, teniendo como referencia para el ejercicio 2023:

- Especialidad, 4 (cuatro) UMAS mensuales, por un periodo máximo de 12 meses.
- Maestría, 4.5 (cuatro y media) UMAS mensuales, por un periodo máximo de 24 meses.
- Doctorado, 6 (seis) UMAS mensuales, por un periodo máximo de 48 meses.

III. BECAS DE PROYECTO TERMINAL PARA ESTUDIANTES DEL CIQA

Estas becas podrán ser otorgadas excepcionalmente a estudiantes de los programas de maestría y doctorado del CIQA, que por causas de fuerza mayor no hayan podido terminar su trabajo de investigación en dos años para maestría y cuatro para doctorado, las cuales deberán presentarse ante el Comité de Becas por parte de la Dirección de Posgrado, previa solicitud por escrito de la persona que dirige la tesis, justificando plenamente las razones por las cuales el o la estudiante no ha concluido el trabajo de tesis para la obtención del grado. Se realizará un pago único conforme a lo siguiente:

- Estudiantes de Maestría, 4 (cuatro) UMAS mensuales.
- Estudiantes de Doctorado, 7 (siete) UMAS mensuales.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Código: DRH-LOB01

Versión:03

Vigencia: 06/06/2025

Bvd. Enrique Reyna Hermosillo No. 140, CP. 25294, Saltillo, Coah., México. Tel: (844) 438 9830 www.ciqa.mx



LINEAMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS Y APOYOS ECONOMICO A ESTUDIANTES Y ASISTENTES DE INVESTIGACION DEL CENTRO DE INVESTIGACION EN QUIMICA APLICADA

IV. BECAS PARA CURSOS PROPEDÉUTICOS PARA ASPIRANTES A PROGRAMAS DE POSGRADO DEL CIQA

Estas becas constituyen apoyo para transporte y alimentación de las y los estudiantes que se hayan inscrito en los cursos propedéuticos del CIQA buscando su aceptación a los programas de maestría o doctorado. El monto de estas becas será de 2.5 (dos y media) UMAS por un mes.

V. BECAS PARA ESTANCIAS POSDOCTORALES

Estas becas están dirigidas a personas que hayan obtenido un doctorado en un programa interno o externo y que hayan sido aceptados para realizar una estancia postdoctoral en el CIQA para participar en el desarrollo de un proyecto de investigación autorizado y vigente. La beca deberá ser solicitada por un investigador o investigadora del CIQA que cuente con proyecto vigente, justificando la necesidad de la estancia para el cumplimiento de los compromisos del proyecto, el cual estará enfocado a reforzar las líneas de investigación del Centro.

Estas becas se otorgarán, siempre y cuando la persona investigadora que realizará la estancia posdoctoral no goce de ningún otro tipo de beca o apoyo adicional.

El monto mensual para estas becas será hasta de 9 (nueve) UMAS mensuales, y podrán ser otorgadas por hasta doce meses, que podrá prorrogarse hasta 48 meses previa evaluación anual de su desempeño.

La solicitud de beca para la Estancia Posdoctoral en el CIQA deberá presentarse ante el Comité de Becas para su aprobación, debiendo incluir:

- Plan de trabajo detallado que será desarrollado por el candidato o candidata durante el periodo de la beca, detallando los objetivos, metas y grupo de trabajo.
- Curriculum vitae del candidato o candidata.
- Acta o título del grado de doctor del candidato o candidata.
- Carta compromiso indicando que el candidato o candidata no está recibiendo ningún otro tipo de beca.

VI. APOYO PARA ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN EN VERANO

Estas becas tienen como objetivo fomentar el interés en la ciencia y la tecnología entre estudiantes de licenciatura del país. Consisten en un apoyo para que realicen



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Código: DRH-LOB01

Versión:03

Vigencia: 06/06/2025

Bvd. Enrique Reyna Hermosillo No. 140, CP. 25294, Saltillo, Coah., México. Tel: (844) 438 9830 www.ciqa.mx



LINEAMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS Y APOYOS ECONOMICO A ESTUDIANTES Y ASISTENTES DE INVESTIGACION DEL CENTRO DE INVESTIGACION EN QUIMICA APLICADA

una estancia de investigación en el CIQA durante dos meses en el verano, bajo la dirección de personal de investigación del CIQA.

Para ser acreedor(a) a esta beca, la persona interesada debe contar con el aval de una persona investigadora, incluyendo un plan de trabajo detallado.

El monto mensual de estas becas será de 2.5 (dos y media) UMAS, por un período máximo de dos meses. La solicitud deberá ser presentada al Comité de Becas para su aprobación.

VII. APOYO DE AYUDANTÍA

Estos apoyos se otorgarán a estudiantes que cursen o cuenten con el nivel medio superior o superior y que colaboren en las áreas del CIQA, conforme lo siguiente:

- Apoyo a personal de investigación en la ejecución de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.
- Apoyo en el desarrollo y la ejecución de proyectos externos que se deriven de acciones de vinculación.
- Apoyo en actividades de carácter administrativo asociadas a las actividades sustantivas del CIQA.
- Apoyo en actividades de comunicación de la ciencia.

Estos apoyos serán solicitados al Comité de Becas por la persona líder de proyecto o responsable de área, justificando debidamente la necesidad del apoyo. El monto máximo mensual de este apoyo será de hasta 2 (dos) UMAS mensuales y por un período máximo de 6 meses.

VIII. APOYO ECONÓMICO PARA ESTUDIANTES DE PRÁCTICAS PROFESIONALES O SERVICIO SOCIAL

Estos apoyos económicos se otorgarán a estudiantes que realicen prácticas profesionales o servicio social en alguna área del CIQA, conforme el siguiente procedimiento:

- a) La institución educativa de la que proviene la persona estudiante enviará oficio solicitando oportunidad para recibir al alumno para realizar prácticas profesionales o servicio social en CIQA.
- b) La persona estudiante deberá presentar copia del seguro facultativo o algún otro servicio médico vigente.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Código: DRH-LOB01

Versión:03

Vigencia: 06/06/2025

Bvd. Enrique Reyna Hermosillo No. 140, CP. 25294, Saltillo, Coah., México. Tel: (844) 438 9830 www.cqua.mx



LINEAMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS Y APOYOS ECONOMICO A ESTUDIANTES Y ASISTENTES DE INVESTIGACION DEL CENTRO DE INVESTIGACION EN QUIMICA APLICADA

- c) El personal de investigación o administrativo interesado, presentará la solicitud ante el Comité de Becas y en caso de aprobación, enviará la carta de aceptación para recibir a la o el estudiante de prácticas profesionales o servicio social.
- d) Al finalizar el periodo de prácticas profesionales o servicio social, la persona asesora por parte del CIQA enviará la evaluación calificada y autorizada. Lo anterior con el fin de que el Departamento de Recursos Humanos emita la carta de "Liberación de Prácticas Profesionales o Servicio Social".

El monto mensual de apoyo será hasta por 1 (una) UMA mensual y por un período máximo de 6 meses.

IX. APOYOS PARA REALIZAR PRÁCTICAS DE INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Estos apoyos económicos se otorgarán a personas con alguna discapacidad provenientes de instituciones de educación especial que realicen prácticas de inclusión laboral en alguna área del CIQA, conforme el siguiente procedimiento:

- e) La institución educativa de la que proviene la persona estudiante enviará oficio solicitando oportunidad para recibir al alumno para realizar prácticas de inclusión laboral en CIQA o deberá estar vigente algún convenio de colaboración con la institución de educación especial.
- f) La persona estudiante deberá presentar copia de la seguridad social vigente.
- g) El Departamento de Recursos Humanos revisará con las áreas del CIQA la posibilidad de ingresar a las y los estudiantes en actividades que permitan su inclusión laboral.
- h) El personal del CIQA que pretenda recibir a estudiantes, presentará la solicitud ante el Comité de Becas y en caso de aprobación, enviará la carta de aceptación para recibir a la o el estudiante para realizar las prácticas de inclusión laboral.
- i) Durante el periodo de prácticas de inclusión laboral, la persona asesora o responsable dará seguimiento del desempeño de las y los estudiantes con las personas que designe la institución educativa.

El monto mensual de apoyo será hasta por 1 (una) UMA mensual y por un período máximo de 12 meses.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Código: DRH-LOB01

Versión:03

Bvd. Enrique Reyna Hermosillo No. 140, CP. 25294, Saltillo, Coah., México. Tel: (844) 438 9830 www.ciqa.mx

Vigencia: 06/06/2025

Página 8 de 12



LINEAMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS Y APOYOS ECONOMICO A ESTUDIANTES Y ASISTENTES DE INVESTIGACION DEL CENTRO DE INVESTIGACION EN QUIMICA APLICADA

MARCO OPERATIVO DEL COMITÉ DE BECAS

- I. El Programa Institucional de Becas del CIQA tendrá un Comité de Becas que será responsable de evaluar las solicitudes y estará integrado por:
 - a. La Dirección General, quien presidirá las sesiones.
 - b. La Dirección de Posgrado, con derecho a voz y voto.
 - c. La Dirección de Investigación, con derecho a voz y voto.
 - d. La Dirección de Vinculación, con derecho a voz y voto.
 - e. La Dirección Administrativa, formará parte del Comité con derecho a voz, pero sin voto.
- II. El Comité de Becas del CIQA será el órgano responsable de:
 - a. Evaluar y dictaminar las solicitudes de becas conforme los principios establecidos en los presentes Lineamientos, tomando en cuenta los requisitos establecidos para cada tipo de beca o apoyo.
 - b. Asignar el orden de prelación de las solicitudes de beca de acuerdo con la evaluación de las candidaturas.
 - c. Indicar las fechas de inicio y término de la vigencia de las becas de las y los estudiantes que postulen.

PROCEDIMIENTO ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Las personas a cargo de estudiantes a quienes se les haya autorizado el otorgamiento de una beca o apoyo por parte del CIQA, en cualquiera de sus modalidades, deberán presentar al Departamento de Recursos Humanos el formato "Solicitud de Becas o Apoyo" debidamente firmada, y las o los estudiantes realizarán la entrega de los siguientes documentos:

- a. Copia del Acta de nacimiento
- b. Copia de Seguro social al que pertenece (VIGENTE)
- c. Copia de la CURP
- d. Copia de identificación con fotografía (INE, Licencia de conducir)
- e. Carta compromiso (Adjunto, dicho archivo se llena en conjunto con tu asesor directo)
- f. Copia de su Registro Federal de Causantes.





LINEAMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS Y APOYOS ECONOMICO A ESTUDIANTES Y ASISTENTES DE INVESTIGACION DEL CENTRO DE INVESTIGACION EN QUIMICA APLICADA

El área de Recursos Humanos generará el contrato por el otorgamiento de la beca o apoyo y una vez formalizado, se gestionarán los pagos de becas o apoyos en la periodicidad indicada.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS Y BECARIAS

Las personas a quienes se les haya autorizado el otorgamiento de una beca por parte del CIQA, en cualquiera de sus modalidades, tendrán los siguientes derechos y obligaciones:

DERECHOS:

- a) Recibir los apoyos académicos y económicos autorizados.
- b) Recibir la orientación, trato respetuoso y apoyo académico de las personas responsables del CIQA para el cumplimiento del objeto de la beca otorgada.
- c) Recibir la información y capacitación necesaria para el buen desarrollo de sus actividades;
- d) Desarrollar las actividades propias de la prestación en condiciones de higiene y seguridad, en espacios físicos adecuados, con material, información y equipo necesario para el desarrollo de sus las actividades asignadas;

OBLIGACIONES:

- a) Asistir al curso de inducción al que se le convoque para conocer el funcionamiento y normativa del CIQA, así como atender y respetar las normas de seguridad y normatividad del CIQA
- b) Incluir en toda publicación o tesis producto del trabajo como becario, un reconocimiento explícito al CIQA.
- c) Informar al Departamento de Recursos Humanos del CIQA cuando solicite o reciba una beca externa, con objeto de que se hagan los ajustes pertinentes.
- d) Suscribir la documentación que garantiza la beca y que le sea requerida por el Departamento de Recursos Humanos.
- e) Aplicar los conocimientos adquiridos a favor de México y del CIQA principalmente prestando sus servicios académicos o profesionales en instituciones nacionales de educación superior o de investigación científica y tecnológica, públicas o privadas.
- f) Participar en el Comité de Contraloría Social.
- g) Realizar su registro de asistencia correspondiente en tiempo y forma.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Código: DRH-LOB01

Versión:03

Vigencia: 06/06/2025

Bvd. Enrique Reyna Hermosillo No. 140, CP. 25294, Saltillo, Coah., México. Tel: (844) 438 9830 www.ciqa.mx



LINEAMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS Y APOYOS ECONOMICO A ESTUDIANTES Y ASISTENTES DE INVESTIGACION DEL CENTRO DE INVESTIGACION EN QUIMICA APLICADA

- h) Cumplir en forma efectiva con el horario y actividades establecidas en su programa de trabajo, objeto de la beca;
- i) Mantener un alto sentido de disposición, responsabilidad y honradez, en las Actividades encomendadas;
- j) Elaborar y entregar a la persona responsable de su proyecto un informe final de las actividades realizadas;
- k) En el caso de becas para prácticas profesionales o de servicio social, tramitar la carta de liberación, en un período no mayor de 6 meses, después de haber concluido su proyecto de beca;
- l) Solicitar a la persona responsable de su proyecto, su baja de este servicio, si por alguna causa no puede seguir cumpliendo con tal actividad.

OBLIGACIONES ADICIONALES EN CASO DE BECAS DE PROYECTO TERMINAL PARA ESTUDIANTES DE POSGRADO DEL CIQA:

- a) Concluir la tesis o el proyecto que se encuentra desarrollando como parte de su programa de estudios y obtener el grado académico que corresponda.

OBLIGACIONES EN CASO DE BECAS PARA ESTANCIAS POSDOCTORALES:

- a) Desarrollar el plan de trabajo propuesto y cumplir con los entregables comprometidos, en los términos en que fue otorgada la beca.
- b) No podrá considerar la dirección de proyectos diferentes al propuesto en su plan de trabajo, ni presentar propuestas para recibir recursos externos durante la estancia posdoctoral.

CAUSAS DE CANCELACIÓN DE LA BECA

Podrá ser causa de cancelación de la beca, en cualquiera de sus modalidades, lo siguiente:

- I. No respetar la normativa del CIQA, las normas de seguridad institucionales establecidas en las áreas de laboratorio a las que sea asignado(a) para el desarrollo del trabajo de tesis o estancia académica.
- II. No cumplir con el objetivo de la beca o apoyo otorgada.
- III. No otorgar los créditos correspondientes al CIQA en los productos generados.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Código: DRH-LOB01

Versión:03

Vigencia: 06/06/2025

Bvd. Enrique Reyna Hermosillo No. 140, CP. 25294, Saltillo, Coah., México. Tel: (844) 438 9830 www.ciqa.mx



LINEAMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS Y APOYOS ECONOMICO A ESTUDIANTES Y ASISTENTES DE INVESTIGACION DEL CENTRO DE INVESTIGACION EN QUIMICA APLICADA

- IV. Participar en actividades que no correspondan a las planteadas en el plan de trabajo que fue considerado para el otorgamiento de la beca o apoyo.
- V. No atender las disposiciones establecidas por el investigador o investigadora responsable de la estancia motivo de la beca o apoyo autorizada.

ANEXOS

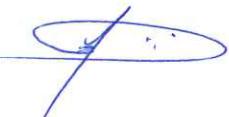
*Formato “Solicitud de Beca o Apoyo”

Los presentes lineamientos son vigentes a partir del 06 de junio del 2025 fecha en que fueron autorizados por el Comité de Becas y podrán ser revisados cada dos años.


Dra. Julieta Torres González
Dirección General


Mtra. Gladys de los Santos Villarreal
Dirección de Posgrado


Dr. Florentino Soriano Corral
Dirección de Investigación


Dr. Héctor Ricardo López González
Dirección de Vinculación


C.P. Edith Sayuri Sifuentes Flores
Dirección Administrativa


C.P. Blanca Cecilia Contreras Torres
Jefa del Depto. de Recursos Humanos



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Código: DRH-LOB01

Versión:03

Vigencia: 06/06/2025